

1. Memoria descriptiva y Justificativa

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006), y sus posteriores modificados.

1. Memoria descriptiva: Descriptiva y justificativa, que contenga la información siguiente:

1.2 Información previa*. Antecedentes y condicionantes de partida, datos del emplazamiento, entorno físico, normativa urbanística, otras normativas, en su caso. Datos del edificio en caso de rehabilitación, reforma o ampliación. Informes realizados.

1.3 Descripción del proyecto*. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal), el sistema de compartimentación, el sistema envolvente, el sistema de acabados, el sistema de acondicionamiento ambiental y el de servicios.

1.4 Prestaciones del edificio*. Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE.

Se establecerán las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.

Habitabilidad (Artículo 3. Requisitos básicos de la edificación. Ley 38/1999 de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación. BOE núm. 266 de 6 de noviembre de 1999

1. Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
2. Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
3. Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.
4. Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio.

Seguridad (Artículo 3. Requisitos básicos de la edificación. Ley 38/1999 de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación. BOE núm. 266 de 6 de noviembre de 1999

1. Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
2. Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
3. Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

Funcionalidad (Artículo 3. Requisitos básicos de la edificación. Ley 38/1999 de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación. BOE núm. 266 de 6 de noviembre de 1999

1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
2. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
3. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

1.**MEMORIA DESCRIPTIVA.****1.1. Agentes.****1.1.1. Promotor y Autor del Encargo.**

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, EMVISMESA
C.I.F.: A-29.955.234.
Dirección: Urb. Minas del Rif, s/n. 52006, Melilla.
Tlf: 952 67 94 80

1.1.2. Arquitecto.

D. Juan Judel Carballa, Col.nº12, C.O. Arquitectos C.A. de Melilla.
D. Carlos Arjan Tejunal del Campo, Col.nº40, C.O. Arquitectos C.A. de Melilla.
Dirección: Urb. Minas del Rif, s/n. 52006, Melilla.
Tlf: 952 67 94 80. Correo Electrónico: ctejudal@emvismesa.es

1.1.3. Director de Obra.

Por determinar.

1.1.4. Director de la Ejecución de la Obra.

Por determinar.

1.1.5. Autor del Estudio de Seguridad y Salud.

Por determinar.

1.1.6. Coordinador de Seguridad y Salud.

Por determinar.

1.1.7. Otros Agentes en la intervención.

Por determinar.

1.2. Información Previa.**1.2.1. Antecedentes y Condicionantes de Partida.**

Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción de proyecto básico sobre la parcela sita en Calle de los Hermanos de la Salle Sennen y Mauricio, nº31, para Edificio con 21 viviendas, 21 garajes y 21 trasteros para incorporarlo, una vez ejecutado, al registro catastral e inmobiliario como bienes inmuebles de la propiedad pública en la Ciudad Autónoma de Melilla, previo a su autorización y/o concesión de licencia de obras.

1.2.2. Emplazamiento.

La parcela se sitúa en la Calle de los Hermanos de la Salle Sennen y Mauricio, nº31, frente al acuartelamiento de Santiago. 52003 Melilla. Centro geométrico: HUSO 30, UTM Coord. (X-504.666, Y-3.905.784), en Latitud 35.2952ºN y Longitud -2.9487ºO, con una elevación sobre el nivel del mar de unos 29,00 metros. Ref. Catastral: 4759802WE0045N0001FJ.

1.2.3. **Entorno Físico.**

La parcela se encuentra inscrita dentro del barrio de Reina Regenta-Batería Jota, un barrio periférico al centro ciudad. Dentro de este barrio predomina la heterogeneidad de sus manzanas; oscilantes en tamaño, uso y tipologías edificatorias. No obstante, esta finca objeto de proyecto se sitúa sobre la vertiente Sur-Este de la barriada, la cual presenta un entramado urbano, con manzanas y calles de trazado regular, manzanas de pequeño tamaño dispuestas secuencialmente en una trama ortogonal, con edificaciones que datan de los años 1940 en su mayoría unifamiliares, muchas de ellas transformadas. Alberga edificaciones de 1, 2 y 3 plantas de altura de carácter unifamiliar y plurifamiliar. Hoy día con nuevos desarrollos que llegan hasta 3 plantas dada la edificabilidad otorgada en este entorno. En esta parcela en concreto, existe una edificación de una única planta con patio interior, la cual se prevé su demolición y cuya construcción data del 1950, contando con una superficie total construida de 340,00 m² sobre una superficie de suelo de 706,00 m² según catastro, acorde con otras construcciones de este enclave urbano.

En su condición unitaria presenta tres fachadas exteriores, la principal frente a la calle del Alférez Roldán González, nº7. con una longitud total de 30,00 metros aprox. de alineación a la misma, otra fachada secundaria lateral frente a la calle de Matias Montero, nº4 con una longitud total de 23,00 metros aprox. y una última fachada lateral frente a la calle de Los Hermanos de La Salle Sennen y Mauricio, nº31 con una longitud total de 23,30 metros aprox., quedando por su otro costado restante en medianera con el resto de edificaciones de la manzana. Unas aceras de entorno a 1,65 m. de ancho, con unas calzadas aproximadas de 7,00 m., vendrían a dimensionar dichas calles, con un frente total de unos 10,30 m. aproximadamente.

Se hace constar que la edificación donde se va a intervenir NO pertenece al Recinto Histórico-Artístico de Melilla. No obstante, desde EMVISMESA y en estrecha colaboración con la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento se contempla la rehabilitación, protección y conservación de la fachada en planta baja frente a la calle del Alférez Roldán González, nº7.

1.2.4. **Normativa Urbanística y otras normativas de aplicación. Justificación y declaración de la misma.**

1. Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad Autónoma de Melilla de 1995.
2. Modificación Puntual de elementos del PGOU del 4 de Junio del 2003.
3. Criterios de interpretación de Ordenanzas del PGOU.
4. Ordenanza de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en la Ciudad de Melilla. BOME 4089, de 25 de mayo de 2004.

Marco Normativo**Urbanística de Obligado cumplimiento.**

1. Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo: Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión.
2. Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Otras normativas específicas.**- Estatales.**

<i>CÓDIGO ESTRUCTURAL</i>	Se cumple con las prescripciones del Código de hormigón estructural y se complementan sus determinaciones con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.
<i>NCSE-02</i>	Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente y que se justifican en la memoria de estructuras del proyecto de ejecución.
<i>CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN</i>	Se cumple con las prescripciones de todos los Documentos Básicos de Seguridad que le sean de aplicación.
<i>TELECOMUNICACIONES</i>	R.D. 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios.
<i>REBT</i>	Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
<i>RITE</i>	Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.R.D.1027/07.

- Autonómicas.

<i>Accesibilidad</i>	Ordenanza de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en la Ciudad de Melilla. BOME 4089, de 25 de mayo de 2004.
<i>Normas de disciplina urbanística</i>	Se cumple el PGOU de Melilla

DECLARACION DE CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANISTICA

(Art.47 del Reglamento de Disciplina Urbanística)

Documento: P. BÁSICO PARA EDIFICIO CON 21 VIVIENDAS, 21 GARAJES Y 21 TRASTEROS.**Emplazamiento:** C/ DE LOS HERMANOS DE LA SALLE SENNEN Y MAURICIO, Nº31. **Municipio:** MELILLA**Encargante:** EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA (EMVISMESA).**Arquitectos:** D. JUAN JUDEL CARBALLA Y D. CARLOS ARJAN TEJUMAL DEL CAMPO.**PLANEAMIENTO URBANISTICO QUE LE AFECTA**

	PGO	NNSS	NNSS PROV	PDSU	PE	PAU	PPO	PERI	ED	PU	Sin Planeam.	OTRO
Definitivamente aprobado	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En tramitación (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Avance de planeamiento (*) Aprobación inicial Aprobación definitiva **PLANEAMIENTO URBANISTICO QUE LE AFECTA**

Según Planeamiento Superior aprobado definitivamente:

SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE			
De actuación directa	X	Programado	-	De Regadío	-	De Secano	-
Incluido en U.A.	-	No programado	-	Clasificación según Planeamiento			-
Sometido a PERI ó P.E.	-	Apto para urbanizar	-	Clasificación según PEPMF			-

Según Planeamiento Superior en tramitación:

SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE			
De actuación directa	-	Programado	-	De Regadío	-	De Secano	-
Incluido en U.A.	-	No programado	-	Clasificación según Planeamiento			-
Sometido a PERI ó P.E.	-	Apto para urbanizar	-	Clasificación según PEPMF			-

OBSERVACIONES:

PLANEAMIENTO URBANISTICO QUE LE AFECTA

	VIGENTE	EN TRAMITACION
Figura de Planeamiento	PGOU 1995 MELILLA	-
Calificación	SUELO URBANO	-
Ordenanzas de aplicación	-	-

CUADRO – RESUMEN DE ORDENANZAS

CONCEPTO	NORMATIVA VIGENTE	NORMATIVA EN TRAMITE	PROYECTO
Estudios previos de ordenación	-	-	Obra nueva
Parcela mínima	50,00 m ²	-	706,00 m ²
Parcela máxima	-	-	-
Longitud de fachada	-	-	30,30 m (C. HERMANOS DE LA SALLE SENNEN Y MAURICIO, Nº31)
Densidad	-	-	-
Altura máxima (plantas)	(3 plantas + Casetillete)	-	(3 plantas + Castillete)
Altura máxima (metros)	11,50 m	-	11,50 m
Altura mínima libre en P. Baja	-	-	-
Altura máxima de P. Baja	-	-	-
Altura mínima libre en P. Viviendas	2,50 m	-	2,50 m
Altura máxima libre en P. Viviendas	-	-	-
Edificabilidad Máxima	3,50 m ² /m ²	-	2,88 m ² /m ²
	2.471,00 m ²	-	2.031,53 m ²
Ocupación planta baja	100%	-	100%
Ocupación planta primera	100%	-	100%
Ocupación resto de plantas	100%	-	100%
Separación lindero público	-	-	-
Separación lindero privado	-	-	-
Separación entre edificios	-	-	-
Retranqueos	-	-	-
Usos predominantes	Residencial Mixta	-	Residencial Mixta
Tipología de la edificación	T5	-	T5
Patios mínimos	9 m ² o lado 1/4h	-	CUMPLE
Cuerpos salientes	N-424	-	CUMPLE
Elementos salientes	N-424	-	CUMPLE
Plazas mínimas aparcamientos	N-287	-	21 PLAZAS

OBSERVACIONES:

DECLARACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN EL EXPEDIENTE

- No existen desajustes respecto a la normativa urbanística que le es de aplicación.
- Dado que el expediente se justifica urbanísticamente en base a una figura de planeamiento aún no aprobado definitivamente, el encargante solicita el visado del mismo, quedando condicionado a la publicación de la aprobación definitiva de dicho planeamiento.
- Por su situación en suelo NO URBANIZABLE, el encargante solicita su tramitación según lo establecido en el art. 85.1.2, por remisión del art. 86 de la Ley del Suelo, debiendo seguirse el procedimiento previsto en el art. 43.3 de la misma.
- El encargante conoce los incumplimientos declarados anteriormente y solicita el visado del expediente, dado que no se alteran parámetros urbanísticos sustanciales.
- El encargante reconoce que el expediente no se ajusta a la normativa urbanística aplicable, y solicita la tramitación del expediente en base al art. 49 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

EL ENCARGANTE,



Fecha y firma:

EL/LOS ARQUITECTO/OS,

Fecha y firma:

1.3. Descripción del Proyecto.**1.3.1. Descripción General del Edificio. Relación con el entorno.**

El edificio objeto de proyecto se ubica en una parcela con una única medianera, encontrándose el resto con tres fachadas alineadas; una frente a la Calle Alférez Roldán González, otra a Calle de los Hermanos Sennen y Mauricio y la otra a calle Matías Montero, estas dos últimas con unas rasantes ligeramente inclinadas con respecto a la horizontal con desniveles de entorno a 1,80 m. El edificio proyectado a ejecutar, constará de planta baja desdoblada; donde se ubicarán el portal de acceso a la edificación y garajes, además de los trasteros e instalaciones en planta baja. Por encima de esta planta baja una entreplanta y dos plantas más, todas destinadas a viviendas. Todas estas plantas comunicadas a través de un núcleo de comunicación vertical hasta la coronación de la edificación contando con rellanos en cada una de las plantas. El edificio se culmina mediante castillete o casetón sobre cubierta de uso propio comunitario que alberga la terminación de la escalera de acceso a cubierta.

1.3.2. Programa de Necesidades.**CUADRO DE SUPERFICIES EN LA EDIFICACIÓN POR PLANTAS****PLANTA BAJA**

PLANTA BAJA C/ DE LOS HERMANOS SENNEN Y MAURICIO

	Su	Sc	
- ZONAS COMUNES			
Portal (Distribución, Hall de Entrada)	58,80	67,64	m ²
Centralización contadores Electricidad	3,60	4,76	m ²
Centralización contadores Fontanería	1,55	1,90	m ²
Telecomunicaciones (R.I.T.I.)	1,55	1,90	m ²
Armario de Limpieza	2,60	3,90	m ²
Ascensor	2,45	3,27	m ²
Espacio Maquinaria Ventilación	1,90	2,52	m ²
Cuarto de Instalaciones (Aljibe)	25,30	29,95	m ²
Vestibulo de Independencia	5,10	6,47	m ²
	102,85	122,31	m²
	Superficie Útil total	102,85	m²
	Superficie Construida total	122,31	m²

- GARAJES	Su	Sc	Su VPO	Sc ZZCC	
Zona de Maniobras	195,32	199,43	0,00	0,00	m ²
Aparcamiento.-1	9,90	15,13	19,45	24,63	m ²
Aparcamiento.-2	9,90	11,77	19,45	21,27	m ²
Aparcamiento.-3	9,90	11,77	19,45	21,27	m ²
Aparcamiento.-4	9,90	11,77	19,45	21,27	m ²
Aparcamiento.-5 (Adaptada a PMR)	20,70	27,20	25,00	36,70	m ²
Aparcamiento.-6	9,90	10,84	19,45	20,34	m ²
Aparcamiento.-7	9,90	10,84	19,45	20,34	m ²
Aparcamiento.-8	9,90	10,84	19,45	20,34	m ²
Aparcamiento.-9	9,90	10,84	19,45	20,34	m ²
Aparcamiento.-10	9,90	12,68	19,45	22,18	m ²
Aparcamiento.-11	9,90	17,28	19,45	26,78	m ²
Aparcamiento.-12	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-13	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-14	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-15	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-16	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-17	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-18	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-19	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-20	9,90	15,10	19,45	24,60	m ²
Aparcamiento.-21	9,90	15,43	19,45	24,93	m ²
	414,02	501,72	414,02	501,72	

Superficie Útil total **414,02** m²
Superficie Construida total **501,72** m²

- TRASTEROS	Su	Sc	
Trastero.-1	3,70	5,19	m ²
Trastero.-2	3,70	4,31	m ²
Trastero.-3	3,70	4,31	m ²
Trastero.-4	3,70	4,31	m ²
Trastero.-5	3,70	4,31	m ²
Trastero.-6	3,70	4,31	m ²
Trastero.-7	2,49	2,90	m ²
Trastero.-8	2,49	3,00	m ²
Trastero.-9	3,48	4,05	m ²
Trastero.-10	2,23	2,78	m ²
Trastero.-11	2,23	2,67	m ²
Trastero.-12	2,23	2,67	m ²
Trastero.-13	2,23	2,67	m ²
Trastero.-14	3,37	3,90	m ²
Trastero.-15	3,37	3,90	m ²
Trastero.-16	3,37	3,90	m ²
Trastero.-17	3,37	3,90	m ²
Trastero.-18	3,37	3,90	m ²
Trastero.-19	3,37	3,90	m ²
Trastero.-20	3,37	3,90	m ²
Trastero.-21	3,37	4,57	m ²
	66,54	79,35	

Superficie Útil total **66,54** m²
Superficie Construida total **79,35** m²

TOTAL SUPERFICIE EN PLANTA BAJA

Superficie Útil Total	640,50	m²
Superficie Construida	703,38	m²

PLANTA ENTREPLANTA			
	Su	Su VPO	Sc
- ZONAS COMUNES			
Circulaciones Entreplanta (Patio interior)	111,92	111,92	116,32 m ²
Ascensor	2,45	2,45	3,27 m ²
Espacio maquinaria ventilación	1,90	1,90	2,52 m ²
Terraza-1	21,80	21,80	25,77 m ²
- VIVIENDA TIPO-1- (Viviendas -1-)			
Hall-Pasillo	8,65	8,65	m ²
Salón-comedor-cocina	21,30	21,30	m ²
Dormitorio-1	11,13	11,13	m ²
Dormitorio-2	10,75	10,75	m ²
Baño	6,85	6,85	m ²
Aseo	3,30	3,30	m ²
Lavadero	2,48	1,24	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-1	64,46	63,22	75,95 m²
- VIVIENDA TIPO-1M- (Viviendas -3-)			
Hall-Pasillo	10,10	10,10	m ²
Salón-comedor-cocina	21,60	21,60	m ²
Dormitorio-1	14,40	14,40	m ²
Dormitorio-2	10,50	10,50	m ²
Baño	6,40	6,40	m ²
Lavadero	2,48	1,24	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-1M	65,48	64,24	75,95 m²
- VIVIENDA TIPO-2- (Vivienda -2-)			
Hall-Pasillo	7,10	7,10	m ²
Salón-comedor-cocina	20,25	20,25	m ²
Dormitorio-1	11,88	11,88	m ²
Baño	4,20	4,20	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-2	43,43	43,43	49,80 m²
- VIVIENDA TIPO-3- (Viviendas -4 y 5-)			
Hall-Recibidor	2,45	2,45	m ²
Salón-comedor-cocina	21,00	21,00	m ²
Dormitorio-1	11,20	11,20	m ²
Dormitorio-2	8,30	8,30	m ²
Baño	4,70	4,70	m ²
Lavadero	3,15	1,58	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-3	50,80	49,23	65,47 m²
- VIVIENDA TIPO-4- (Viviendas -6 y 7-)			
Hall-Recibidor	8,30	8,30	m ²
Salón-comedor	18,00	18,00	m ²
Cocina	8,25	8,25	m ²
Dormitorio-1	11,75	11,75	m ²
Dormitorio-2	11,95	11,95	m ²
Dormitorio-3	11,80	11,80	m ²
Baño-1	5,25	5,25	m ²
Baño-2	4,55	4,55	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-4	79,85	79,85	91,80 m²
	Superficie Útil total		572,74 m²
	Superficie Construida total		664,12 m²
TOTAL SUPERFICIE EN PLANTA ENTREPLANTA			
	Superficie Útil Total		572,74 m²
	Superficie Construida		664,12 m²

PLANTA PRIMERA

	Su	Su VPO	Sc	
- ZONAS COMUNES				
Circulaciones Planta 1ª (Patio interior)	66,45	66,45	79,85	m ²
Ascensor	2,45	2,45	3,27	m ²
Espacio maquinaria ventilación	1,90	1,90	2,52	m ²
Terraza-2	33,60	33,60	38,27	m ²
- VIVIENDA TIPO-5- (Viviendas -1 y 3-)				
Hall-Pasillo	8,65	8,65		m ²
Salón-comedor-cocina	21,30	21,30		m ²
Dormitorio-1	11,13	11,13		m ²
Dormitorio-2	10,75	10,75		m ²
Baño	6,85	6,85		m ²
Aseo	3,30	3,30		m ²
Lavadero	2,48	1,24		m ²
Terraza (No Computa)	[Sup. útil = 5,70 m ²]	0,00	0,00	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-5	64,46	63,22	75,95	m²
- VIVIENDA TIPO-6- (Vivienda -2-)				
Hall-Pasillo	7,10	7,10		m ²
Salón-comedor-cocina	20,25	20,25		m ²
Dormitorio-1	11,88	11,88		m ²
Baño	4,20	4,20		m ²
Terraza (Computa 50,00%)	[Sup. útil = 3,40 m ²]	1,70	1,70	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-6	45,13	45,13	53,70	m²
- VIVIENDA TIPO-7- (Viviendas -4 y 5-)				
Hall-Recibidor	2,45	2,45		m ²
Salón-comedor-cocina	25,55	25,55		m ²
Dormitorio-1	11,05	11,05		m ²
Dormitorio-2	9,30	9,30		m ²
Baño	4,47	4,47		m ²
Lavadero	3,05	1,53		m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-7	55,87	54,35	73,40	m²
- VIVIENDA TIPO-8- (Viviendas -6 y 7-)				
Hall-Pasillo	8,30	8,30		m ²
Salón-comedor	18,00	18,00		m ²
Cocina	8,25	8,25		m ²
Dormitorio-1	11,75	11,75		m ²
Dormitorio-2	11,95	11,95		m ²
Dormitorio-3	11,80	11,80		m ²
Baño-1	5,25	5,25		m ²
Baño-2	4,55	4,55		m ²
Lavadero	1,75	0,88		m ²
Terraza (No Computa)	[Sup. útil = 5,15 m ²]	0,00	0,00	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-8	81,60	80,73	94,74	m²
	Superficie Útil total		553,39	m²
	Superficie Construida		665,79	m²
TOTAL SUPERFICIE EN PLANTA PRIMERA				
	Superficie Útil Total		553,39	m²
	Superficie Construida		665,79	m²

PLANTA SEGUNDA

	Su	Su VPO	Sc	
- ZONAS COMUNES				
Circulaciones Planta 2ª (Patio interior)	65,45	65,45	78,14	m ²
Ascensor	2,45	2,45	3,27	m ²
Espacio maquinaria ventilación	1,90	1,90	2,52	m ²
Telecomunicaciones (R.I.T.S.)	1,07	1,07	1,70	m ²
- VIVIENDA TIPO-5- (Viviendas -1 y 3-)				
Hall-Pasillo	8,65	8,65		m ²
Salón-comedor	21,30	21,30		m ²
Dormitorio-1	11,13	11,13		m ²
Dormitorio-2	10,75	10,75		m ²
Baño	6,85	6,85		m ²
Aseo	3,30	3,30		m ²
Lavadero	2,48	1,24		m ²
Terraza (No Computa)	[Sup. útil = 5,70 m ²]	0,00	0,00	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-5	64,46	63,22	75,95	m²
- VIVIENDA TIPO-6- (Vivienda -2-)				
Hall-Pasillo	7,10	7,10		m ²
Salón-comedor-cocina	20,25	20,25		m ²
Dormitorio-1	11,88	11,88		m ²
Baño	4,20	4,20		m ²
Terraza (Computa 50,00%)	[Sup. útil = 3,40 m ²]	1,70	1,70	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-6	45,13	45,13	53,70	m²
- VIVIENDA TIPO-7- (Viviendas -4 y 5-)				
Hall-Recibidor	2,45	2,45		m ²
Salón-comedor-cocina	25,55	25,55		m ²
Dormitorio-1	11,05	11,05		m ²
Dormitorio-2	9,30	9,30		m ²
Baño	4,47	4,47		m ²
Lavadero	3,05	1,53		m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-7	55,87	54,35	73,40	m²
- VIVIENDA TIPO-8- (Viviendas -6 y 7-)				
Hall-Pasillo	8,30	8,30		m ²
Salón-comedor	18,00	18,00		m ²
Cocina	8,25	8,25		m ²
Dormitorio-1	11,75	11,75		m ²
Dormitorio-2	11,95	11,95		m ²
Dormitorio-3	11,80	11,80		m ²
Baño-1	5,25	5,25		m ²
Baño-2	4,55	4,55		m ²
Lavadero	1,75	0,88		m ²
Terraza (No Computa)	[Sup. útil = 5,15 m ²]	0,00	0,00	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-8	81,60	80,73	94,74	m²
	Superficie Útil total		519,86	m²
	Superficie Construida total		627,51	m²
TOTAL SUPERFICIE EN PLANTA SEGUNDA				
	Superficie Útil Total		519,86	m²
	Superficie Construida		627,51	m²

PLANTA CUBIERTA

	Su	Sc	
- ZONAS COMUNES			
Escaleras (nucleo comunic. vertical con rellano)	8,85	13,15	m ²
Cubierta abierta (NO COMPUTA)	556,21	630,80	m ²
	8,85	13,15	m²
Superficie Útil total		8,85	m²
Superficie Construida total		13,15	m²

CUADRO DE SUPERFICIES EN LA EDIFICACIÓN POR USOS Y TIPOS**PLANTA BAJA (ZONAS COMUNES)**

PLANTA BAJA C/ DE LOS HERMANOS SENNEN Y MAURICIO

	Su	Sc	
- ZONAS COMUNES			
Portal (Distribución, Hall de Entrada)	58,80	67,64	m ²
Centralización contadores Electricidad	3,60	4,76	m ²
Centralización contadores Fontanería	1,55	1,90	m ²
Telecomunicaciones (R.I.T.I.)	1,55	1,90	m ²
Armario de Limpieza	2,60	3,90	m ²
Ascensor	2,45	3,27	m ²
Espacio Maquinaria Ventilación	1,90	2,52	m ²
Cuarto de Instalaciones (Aljibe)	25,30	29,95	m ²
Vestibulo de Independencia	5,10	6,47	m ²
	102,85	122,31	m²
Superficie Útil total		102,85	m²
Superficie Construida total		122,31	m²

PLANTA TIPO (ZONAS COMUNES)

	Su	Su VPO	Sc	
- ZONAS COMUNES				
Circulaciones Entreplanta (Patio interior)	111,92	111,92	116,32	m ²
Ascensor	2,45	2,45	3,27	m ²
Espacio maquinaria ventilación	1,90	1,90	2,52	m ²
Terraza-1	21,80	21,80	25,77	m ²
			138,07	m²
Superficie Útil total			138,07	m²
Superficie Construida total			147,88	m²

	Su	Su VPO	Sc	
- ZONAS COMUNES				
Circulaciones Planta 1ª (Patio interior)	66,45	66,45	79,85	m ²
Ascensor	2,45	2,45	3,27	m ²
Espacio maquinaria ventilación	1,90	1,90	2,52	m ²
Terraza-2	33,60	33,60	38,27	m ²
			104,40	m²
Superficie Útil total			104,40	m²
Superficie Construida total			123,91	m²

	Su	Su VPO	Sc	
- ZONAS COMUNES				
Circulaciones Planta 2ª (Patio interior)	65,45	65,45	78,14	m²
Ascensor	2,45	2,45	3,27	m²
Espacio maquinaria ventilación	1,90	1,90	2,52	m²
Telecomunicaciones (R.I.T.S.)	1,07	1,07	1,70	m²
	Superficie Útil total		70,87	m²
	Superficie Construida total		85,63	m²

	Su	Sc	
- ZONAS COMUNES			
Circulaciones Planta Cubierta	8,85	13,15	m²
	8,85	13,15	m²
	Superficie Útil total		8,85 m²
	Superficie Construida total		13,15 m²

PLANTA BAJA (GARAJES)

- GARAJES	Su	Sc	Su VPO	Sc ZZCC	
Zona de Maniobras	195,32	199,43	0,00	0,00	m²
Aparcamiento.-1	9,90	15,13	19,45	24,63	m²
Aparcamiento.-2	9,90	11,77	19,45	21,27	m²
Aparcamiento.-3	9,90	11,77	19,45	21,27	m²
Aparcamiento.-4	9,90	11,77	19,45	21,27	m²
Aparcamiento.-5 (Adaptada a PMR)	20,70	27,20	25,00	36,70	m²
Aparcamiento.-6	9,90	10,84	19,45	20,34	m²
Aparcamiento.-7	9,90	10,84	19,45	20,34	m²
Aparcamiento.-8	9,90	10,84	19,45	20,34	m²
Aparcamiento.-9	9,90	10,84	19,45	20,34	m²
Aparcamiento.-10	9,90	12,68	19,45	22,18	m²
Aparcamiento.-11	9,90	17,28	19,45	26,78	m²
Aparcamiento.-12	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-13	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-14	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-15	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-16	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-17	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-18	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-19	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-20	9,90	15,10	19,45	24,60	m²
Aparcamiento.-21	9,90	15,43	19,45	24,93	m²
	414,02	501,72	414,02	501,72	m²
	Superficie Útil total		414,02	m²	
	Superficie Construida total		501,72	m²	

VIVIENDA TIPO - 1 M- (Entreplanta_Vivienda -3-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-1M- (Viviendas -3-)				
Hall-Pasillo	10,10	10,10		m ²
Salón-comedor	21,30	21,30		m ²
Dormitorio-1	14,40	14,40		m ²
Dormitorio-2	10,50	10,50		m ²
Baño	6,40	6,40		m ²
Lavadero	2,48	1,24		m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-1	65,18	63,94	75,95	m²
	Superficie Útil total		65,18	m²
	Superficie Construida total		75,95	m²

VIVIENDA TIPO -2- (Entreplanta_Vivienda -2-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-2- (Vivienda -2-)				
Hall-Pasillo	7,10	7,10		m ²
Salón-comedor	20,25	20,25		m ²
Dormitorio-1	11,88	11,88		m ²
Baño	4,20	4,20		m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-2	43,43	43,43	49,80	m²
	Superficie Útil total		43,43	m²
	Superficie Construida total		49,80	m²

VIVIENDA TIPO -3- (Entreplanta_Viviendas -4 y 5-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-3- (Viviendas -4 y 5-)				
Hall-Recibidor	2,45	2,45		m ²
Salón-comedor	21,00	21,00		m ²
Dormitorio-1	11,20	11,20		m ²
Dormitorio-2	8,30	8,30		m ²
Baño	4,70	4,70		m ²
Lavadero	3,15	1,58		m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-3	50,80	49,23	65,47	m²
	Superficie Útil total		50,80	m²
	Superficie Construida total		65,47	m²

VIVIENDA TIPO-4- (Entreplanta_Viviendas -6 y 7-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-4- (Viviendas -6 y 7-)				
Hall-Recibidor	8,30	8,30		m ²
Salón-comedor	18,00	18,00		m ²
Cocina	8,25	8,25		m ²
Dormitorio-1	11,75	11,75		m ²
Dormitorio-2	11,95	11,95		m ²
Dormitorio-3	11,80	11,80		m ²
Baño-1	5,25	5,25		m ²
Baño-2	4,55	4,55		m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-4	79,85	79,85	91,80	m²
	Superficie Útil total		79,85	m²
	Superficie Construida total		91,80	m²

VIVIENDA TIPO -5- (Planta 1ª y 2ª_Viviendas -1 y 3-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-5- (Viviendas -1 y 3-)				
Hall-Pasillo	8,65	8,65		m ²
Salón-comedor	21,30	21,30		m ²
Dormitorio-1	11,13	11,13		m ²
Dormitorio-2	10,75	10,75		m ²
Baño	6,85	6,85		m ²
Aseo	3,30	3,30		m ²
Lavadero	2,48	1,24		m ²
Terraza (No Computa)			[Sup. útil = 5,70 m ²]	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-5	64,46	63,22	75,95	m²
	Superficie Útil total		64,46	m²
	Superficie Construida total		75,95	m²

VIVIENDA TIPO -6- (Planta 1ª y 2ª_Viviendas -2-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-6- (Vivienda -2-)				
Hall-Pasillo	7,10	7,10		m ²
Salón-comedor-cocina	20,25	20,25		m ²
Dormitorio-1	11,88	11,88		m ²
Baño	4,20	4,20		m ²
Terraza (Computa 50,00%)			[Sup. útil = 3,40 m ²]	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-6	45,13	45,13	53,70	m²
	Superficie Útil total		45,13	m²
	Superficie Construida total		53,70	m²

VIVIENDA TIPO -7- (Planta 1ª y 2ª_Viviendas -4 y 5-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-7- (Viviendas -4 y 5-)				
Hall-Recibidor	2,45	2,45		m ²
Salón-comedor-cocina	25,55	25,55		m ²
Dormitorio-1	11,05	11,05		m ²
Dormitorio-2	9,30	9,30		m ²
Baño	4,47	4,47		m ²
Lavadero	3,05	1,53		m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-7	55,87	54,35	73,40	m²
	Superficie Útil total		55,87	m²
	Superficie Construida total		73,40	m²

VIVIENDA TIPO -8- (Planta 1ª y 2ª_Viviendas -6 y 7-)

	Su	Su VPO	Sc	
- VIVIENDA TIPO-8- (Viviendas -6 y 7-)				
Hall-Pasillo	8,30	8,30		m ²
Salón-comedor	18,00	18,00		m ²
Cocina	8,25	8,25		m ²
Dormitorio-1	11,75	11,75		m ²
Dormitorio-2	11,95	11,95		m ²
Dormitorio-3	11,80	11,80		m ²
Baño-1	5,25	5,25		m ²
Baño-2	4,55	4,55		m ²
Lavadero	1,75	0,88		m ²
Terraza (No Computa)			[Sup. útil = 5,15 m ²]	m ²
TOTAL VIVIENDA TIPO-8	81,60	80,73	94,74	m²
	Superficie Útil total		81,60	m²
	Superficie Construida total		94,74	m²

RESUMEN DE SUPERFICIES

CUADRO DE SUPERFICIES TOTALES COMPUTABLES EN LA EDIFICACIÓN
“A EFECTOS DE EDIFICABILIDAD”

SUPERFICIES TOTALES COMPUTABLES EN LA EDIFICACIÓN	Sc	Sc (edif.)	
Planta Baja	640,50	703,38	m ²
(No computan a efectos de edificabilidad: C. Contadores o maquinaria al servicio de la plantas bajas, horizontal o desdoblada en las condiciones de la norma 405 b) de las edificaciones destinadas exclusivamente a aparcamiento obligatorio.)	-519,51	-629,27	m ²
Entreplanta	572,74	664,12	m ²
Planta 1ª	553,39	665,79	m ²
Planta 2ª	519,86	627,51	m ²
Planta Cubierta	8,85	13,15	m ²
(Los castilletes de escalera y ascensores hasta un máximo de 30,00 m2 cuando existe ascensor)	-8,85	-13,15	m ²
	1766,98	2031,53	m²
Superficie Útil total		1766,98	m²
Superficie Construida total		2031,53	m²

CUADRO DE SUPERFICIES TOTALES COMPUTABLES EN LA EDIFICACIÓN

SUPERFICIES TOTALES COMPUTABLES EN LA EDIFICACIÓN	Sc	Sc (edif.)	
Planta Baja	640,50	703,38	m ²
Entreplanta	572,74	664,12	m ²
Planta 1ª	553,39	665,79	m ²
Planta 2ª	519,86	627,51	m ²
Planta Cubierta	8,85	13,15	m ²
	2295,34	2673,95	m²
Superficie Útil total		2295,34	m²
Superficie Construida total		2673,95	m²

- **Edificabilidad establecida por el PGOU Melilla: 3,50 m²t/m²s.**

- **Superficie del Solar: 706,00 m²s.**

- **Superficie Construida Máxima de Techo permitido: 2.471,00 m²t > 2.031,53 m²t.**

La superficie construida total del edificio no supera la edificabilidad máxima permitida por el PGOU'95 de Melilla, actualmente en vigor.

1.3.3. Uso Característico del Edificio.

El uso principal para el que esta destinado el edificio es: RESIDENCIAL MIXTA, enmarcada según la N. 439 Condiciones Particulares de Ordenación de las Tipologías Edificatorias del PGOU como TIPOLOGÍA 5 (T5): VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PLURIFAMILIAR AGRUPADA EN MANZANA.

1.3.4. **Otros Usos Previstos.**

Este proyecto se ejecuta con los usos determinados en el mismo. Cualquier uso diferenciado ó particularizado distinto al establecido en este proyecto requerirá de licencia de obra nueva. Se podrá cambiar el uso de algún espacio diferenciado definido en este proyecto siempre y cuando se permita y esté recogido en el PGOU de Melilla 1995 en su CUADRO 12.2 ESQUEMA DE COMPATIBILIDAD DE USOS. USOS PARTICULARIZADOS / USOS DETALLADOS sin que el mismo supere el 40% máximo establecido para otros usos compatibles al principal.

1.3.5. **Cumplimiento del Código Técnico.**

El presente proyecto básico de Edificio con 21 viviendas, 21 garajes y 21 trasteros, cumple con lo establecido en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Mº de la Vivienda. (B.O.E. 74 28/03/06), con sus correspondientes modificaciones tras la aprobación del DB-HR Protección frente al ruido en el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación y el RD 173/2010, de 19 de febrero, y su modificación del Código Técnico de la Edificación en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad y sus correspondientes modificaciones y adaptaciones hasta la fecha.

- DB-SE 3.1 Exigencias básicas de seguridad estructural
- DB-SI 3.2 Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio
- DB-SUA 3.3 Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad
- DB-HS 3.4 Exigencias básicas de salubridad
- HS1 Protección frente a la humedad
- HS2 Eliminación de residuos
- HS3 Calidad del aire interior
- HS4 Suministro de agua
- HS5 Evacuación de aguas residuales
- DB-HR 3.5 Exigencias básicas de protección frente el ruido
- DB-HE 3.6 Exigencias básicas de ahorro de energía
- HE0 Limitación del consumo energético
- HE1 Condiciones para el control de la demanda energética
- HE2 Condiciones de las instalaciones térmicas
- HE3 Condiciones de las instalaciones de iluminación
- HE4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria
- HE5 Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables
- HE6 Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos
- PROCEDE NO PROCEDE

1.4. **Prestaciones del edificio.**

Requisitos básicos:	Según CTE		En proyecto	Prestaciones según el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	Se establecerán de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
	<i>Se va a intervenir sobre la estructura del edificio y las cargas que se van a introducir son las previstas para este tipo de edificio.</i>			
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	Se establecerán de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permitirá la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	<i>Se cumplen los requisitos especificados en este DB para los usos proyectados.</i>			
	DB-SUA	Seguridad de utilización y acces.	DB-SUA	Se establecerán de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
<i>La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen se proyectarán de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.</i>				
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
	<i>Todas las estancias reúnen los requisitos de habitabilidad, salubridad, ahorro energético y funcionalidad exigidos para este uso, acorde con lo expuesto en el apartado anterior.</i>			
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	Se establecerán de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
	<i>Todos los elementos constructivos tanto horizontales como verticales, cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.</i>			
Funcionalidad	DB-HE	Ahorro de energía y aislamiento o térmico	DB-HE	Se establecerán de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio. Cumple con la UNE EN ISO 1 3 3 7 0: 1 9 9 9 "Prestaciones térmicas de edificios. Transmisión de calor por el terreno. Métodos de cálculo".
	<i>El edificio proyectado cumple con todos los requisitos que le son de aplicación según las secciones de este DB. En materia de ahorro energético y aislamiento térmico.</i>			
	Utilización		ME / MC	Se establecerán de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
<i>El uso proyectado está dotado de todos los servicios básicos, así como los de telecomunicaciones.</i>				
Accesibilidad				Se establecerán de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
<i>Todas las estancias son practicables según normativa aplicable.</i>				
Acceso a los servicios				De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica
<i>El uso proyectado se ha realizado de forma que se garanticen los servicios de telecomunicación, así como de telefonía y audiovisuales.</i>				

Requisitos básicos:	Según CTE		En proyecto	Prestaciones que superan el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	Se superan
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	Se superan
	DB-SUA	Seguridad de utilización y acces.	DB-SUA	Se superan
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	Se superan
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	Se superan
	DB-HE	Ahorro de energía	DB-HE	Se superan las de aplicación a este proyecto
Funcionalidad		Utilización	ME	Se superan
		Accesibilidad	Ver anexo correspondiente	-
		Acceso a los servicios	Ver apartado correspondiente.	-

Limitaciones de uso

Limitaciones de uso del edificio:

El uso del edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y/o cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre que lo permita la normativa vigente y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Limitaciones de uso de las dependencias:

Cada una de las dependencias proyectadas lo ha sido para el uso correspondiente.

Limitación de uso de las instalaciones:

Se limitará el uso de las instalaciones proyectadas, no permitiéndose su utilización para cualquier otro uso no especificado en el presente proyecto.

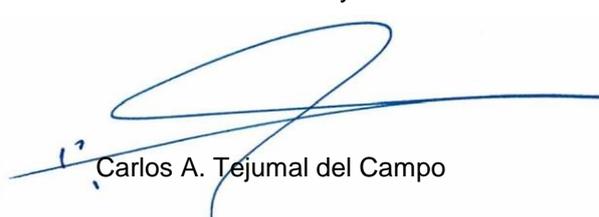
Melilla, noviembre de 2024

Arquitecto
Jefe de Gabinete Técnico



Juan Judel Carballa

Arquitecto
Redactor del Proyecto



Carlos A. Tejunal del Campo